

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

**RECONOCE CARGA FAMILIAR**

0996

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 01 MAR. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal, doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Rodrigo Quezada Parra, a contar del 01 de Enero del 2013.-

**D E C R E T O :**

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria Municipal, Doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: RODRIGO ANTONIO QUEZADA PARRA
RUT.	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: 23.10.1990
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.08.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada., quedará con 2 (Dos) cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CARMEN ARCE PARRAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA  
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC/Mgsn.-